



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL VERAPAZ, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ.

HACER CONSTAR

Que la Municipalidad de SAN CRISTÓBAL VERAPAZ, **no ha realizado ningún contrato, licencia o concesión para el usufructo o explotación de bienes del Estado**, por lo que no existe en el archivo municipal, información a la que se refiere el numeral 16 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008).

“La información relacionada a los contratos, licencias o concesiones para el usufructo o explotación de bienes del Estado”

De igual forma que, en cumplimiento al artículo 7 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008), al realizarse contratos, licencias o concesiones de este tipo, se estará publicando la información correspondiente en un plazo no mayor de treinta días.

“Actualización de la información. Los sujetos obligados deberán actualizar su información en un plazo no mayor de treinta días, después de producirse un cambio.”

PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.


LIC. JONATHAN ANÍBAL COY MÉRIDA
SECRETARIO MUNICIPAL



0 calle 0-04 Zona 1 Barrio Santa Ana, San Cristóbal Verapaz, Alta Verapaz.
Secretaría Municipal 79504522; Tesorería 79504205; Dirección Municipal de Planificación 79472970.